

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romaní.—31.684.

GESCO SEGURIDAD, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 47/2007 (y acumulada 74/2007) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Pedro Antonio García Núñez y don Rafael Rodríguez de Miguel, contra Gesso Seguridad, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha once de abril de dos mil ocho por importe de 8.853,37 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—30.916.

GESTRUMAR 2001, S. L.

(Sociedad absorbente)

DESARROLLOS URBANÍSTICOS LITORAL, S. L.

URBANA MARINA BAIXA, S. L.

URBAMARINA CAPITAL, S. L.

GRUPO INERZIA SOCIEDAD DE GESTIÓN, S. L.

FORWARD PLANNING 2001, S. L.

VERSATIER, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que los socios de las sociedades «Gestumar 2001, Sociedad Limitada», «Desarrollos Urbanísticos Litoral, Sociedad Limitada», «Forward Planning 2001, Sociedad Limitada», «Urbamarina Capital, Sociedad Limitada», «Urbana Marina Baixa, Sociedad Limitada», «Grupo Inerzia Sociedad de Gestión, Sociedad Limitada» y «Versatier, Sociedad Limitada», en sus respectivos acuerdos de Junta general y universal del día 21 de mayo de 2008, acordaron una fusión en virtud de la cual la sociedad «Gestumar 2001, Sociedad Limitada», absorbe a las sociedades «Desarrollos Urbanísticos Litoral, Sociedad Limitada», «Forward Planning 2001, Sociedad Limitada», «Urbamarina Capital, Sociedad Limitada», «Urbana Marina Baixa, Sociedad Limitada», «Grupo Inerzia Sociedad de Gestión, Sociedad Limitada» y «Versatier, Sociedad Limitada», mediante la transmisión en favor de aquella de la totalidad de Activos y Pasivos de éstas, todo ello, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de cada una de las sociedades con fecha 16 de mayo de 2008 objeto de depósito en los Registros Mercantiles de Alicante y de Madrid, y asimismo sobre la base de los Balances de fusión de dichas sociedades cerrados ambos a 31 de diciembre de 2007. Como consecuencia de la citada operación de fusión se llevará a cabo en la mercantil absorbente una ampliación de capital en la cantidad de 2.517 euros, cifrándose su capital social final en 9.517 euros mediante la emisión de 2.517 participaciones, iguales, acumulables e indivisibles, de un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, con una prima de asunción de 5.873.087,86 euros, correspondiéndole a cada participación una prima de asunción de 2.333,368240 euros que serán asumidas por los socios de las sociedades absorbentes, según su porcentaje de participación en el capital social de las sociedades que se extinguen. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de la fusión y de los balances de fusión aprobados por los socios de dichas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche (Alicante), 22 de mayo de 2008.—Los Administradores mancomunados de Forward Planning 2001, Sociedad Limitada, Antonio Rocamora Mateo y Gerardo Joaquín Martínez Riquelme; los Administradores mancomunados de Desarrollos Urbanísticos Litoral, Sociedad Limitada, Gerardo Joaquín Martínez Riquelme y Antonio Rocamora Mateo; los Administradores mancomunados de Urbamarina Capital, Sociedad Limitada, Juan Vélez Molla y Antonio Canovas Cano; los Administradores mancomunados de Urbana Marina Baixa, Sociedad Limitada, Gerardo Joaquín Martínez Riquelme y Antonio Rocamora Mateo; los Administradores mancomunados de Grupo Inerzia Sociedad de Gestión, Sociedad Limitada, Antonio Rocamora Mateo y Gerardo Joaquín Martínez Riquelme; los Administradores mancomunados de Gestumar 2001, Sociedad Limitada, Gerardo Joaquín Martínez Riquelme y Antonio Rocamora Mateo; el Administrador único de Versatier, Sociedad Limitada, María del Pilar Nortes Botella.—34.792. 1.ª 23-5-2008

GETRANSA VALENCIA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Cedente)

GETRAN, S. A.

Sociedad unipersonal

(Cesionario)

Advertidas erratas en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 93, de fecha 19 de mayo de 2008, páginas 15252 y 15253, se indican a continuación las oportunas rectificaciones:

En el pasivo:

En la cantidad correspondiente a «Resultados Negativos Ejercicios Anteriores», donde dice: «112.155,28», debe decir: «-112.155,28».

En la cantidad correspondiente a «Deudas», donde dice: «1.370.501,41», debe decir: «1.370.501,41».—31.343 CO.

(Esta corrección deja sin efecto la publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 96, de fecha 22 de mayo de 2008, página 15899, correspondiente a esta misma sociedad.)

GETRANSA VALENCIA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Cedente)

GETRAN, S. A.

Sociedad unipersonal

(Cesionario)

Anuncio de cesión global del activo y pasivo

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Unipersonal Getransa Valencia, Sociedad Limitada (cedente), celebrada en fecha 2 de enero de 2008, acordó la disolución de la compañía sin apertura de período de liquidación y con cesión global de su activo y pasivo a la sociedad Unipersonal Getran, Sociedad Anónima (cesionaria), ambas sociedades tienen como socio único a Transcoma Grupo Empresarial, Sociedad Limitada, la sociedad cesionaria asume en virtud de dicho acuerdo la totalidad de las obligaciones que tuviera la sociedad cedente con todo tipo de acreedores y el consiguiente traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad cesionaria, que los adquiere como sucesora universal, aprobándose como balance de disolución sin liquidación el cerrado a 31 de diciembre de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	29.035,44
Deudores	1.383.875,33
Tesorería	4.051,72
Total activo	1.416.962,49
Pasivo:	
Capital Social	30.050,00
Reservas	145.317,04
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-112.155,28
Pérdidas y Ganancias	-16.750,68
Deudas	1.370.501,41
Total pasivo	1.416.962,49

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión.

Valencia, 31 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Mauricio Martín Valdelvira.—32.762.

y 2.ª 23-5-2008

GONBLAS INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las doce horas treinta minutos del día 25 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 26 de junio de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.